

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

DEL JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 1824.

### LA TRASLACION DE SANTIAGO APOSTOL.

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de Santo Domingo.

#### AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol à las 7 h. y 9' y se oculta à las 4 h. y 51'

#### AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 2, 36.	58. 5	E.	Celag. suelta.
A las 12 del dia.....	30, 2, 34.	62. 0	Ventols.	Idem.
A las 6 de la tarde...	30, 2, 35.	61. 0	SE.	Idem.

#### MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.ª Bajamar à las 2 h. 26' mad.
- 2.ª Bajamar à las 3 h. 2' tard
- 1.ª Altamar à las 3 h. 43' mañ.
- 2.ª Altamar à las 9 h. 19' noche

#### ORDEN DE LA PLAZA.

El Exmo. Sr. Capitan general de la Provincia con fecha 22 del corriente me dice lo que sigue. = El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra me dice lo siguiente. = ( Sigue el articulo de Madrid inserto en el diario del dia 27 del corriente. ) = Lo comunico à V. para su conocimiento y demas efectos convenientes. Dios guarde à V. muchos años. Palacio 7 de Diciembre de 1824. = Y lo inserto à V. S. à los mismos fines. = Y lo traslado à V. S. para su inteligencia y que lo haga saber en la orden de la plaza. Dios guarde à V. S. muchos años. Cadiz 27 de Diciembre de 1824. = Angel Diaz del Castillo. = Sr. Sargento mayor de la plaza. Estocolmo 23 de Noviembre.

El temporal del 3 ha causado muchos naufragios. El paquete que va de Istad à Rugen y en el cual estaba embarcado el caballero Brandel, nuestro ministro cerca del Rey de Prusia, dió en la costa del mismo Rugen, pero se salvaron los pasajeros y la guarnicion. El ber-

gantín la *Tetis* se fué á pique delante de Memel, y se halló en la playa el cadáver del teniente Duncker, ayudante de campo del Príncipe Real, quien le enviaba á conferenciar con el gran Duque Constantino. Toda la tripulación pereció ménos dos marineros. El 13 y el 14 de este mes bajó el termómetro á un grado que jamas se habia visto, pues pasó de la línea que se trazó para marcar su descenso cuando en 1823 se verificó el temblor de tierra de Mesina. El día siguiente estuvo el cielo encapotado y el tiempo con mucha variedad; pero en la noche del 18 al 19 tuvimos un uracan espantoso, de cuyas resultas se rompieron todas las amarras de los buques que se hallaban en el puerto, chocando los unos contra los otros con una violencia extraordinaria. Cayeron varios tejados, y los caminos quedaron tan obstruidos con los árboles arrancados por la fuerza del viento, que los viajeros que salieron de aqui tuvieron que hacerse abrir paso con hachas. Veinte y cinco buques que se hallaban cerca del puente de Munkbron en el lago de Maeler han sufrido unos mas, otros ménos y han sido echados con el puente á larga distancia.

Por las noticias de Gotemburgo, Viburgo en Jutlandia &c. &c. sabemos que el uracan del 18 al 19 se ha manifestado alli con la misma violencia, y es el mismo que ha hecho tantos estragos en San Petersburgo.

*Real decreto sobre el uso de cruces y condecoraciones españolas ó extranjeras, y cantidades con que deben contribuir los que hayan de llevar estas insignias.*

Teniendo en consideración por una parte el estado lastimoso á que han quedado reducidos muchos establecimientos piadosos por efecto del desorden introducido por el gobierno revolucionario que á pretexto de reformas autorizó las mas escandalosas dilapidaciones, y por otra la urgente necesidad de que la Real Caja de Amortización no carezca de los medios necesarios de llevar á efecto los objetos importantes de su instituto, he fijado particularmente mi atención en los arbitrios destinados para estos dos interesantes fines. Han llegado á mi noticia repetidas quejas de que no se cumplen con la debida exactitud mis Reales decretos de 6 de Enero de 1815, 12 de Mayo y 5 de Agosto de 1818, que tratan sobre las asignaciones al hospital general de Madrid, y al Crédito público, que deben satisfacerse antes de poder usar de cruces ó condecoraciones españolas ó extranjeras; y á fin de remediar este abuso, con presencia de lo determinado por mi Real decreto de 4 de Febrero de este año y Real orden de 19 de Mayo inmediato, comunicada por mi primera Secretaria de Estado y del Despacho; he venido en decretar, despues de haber oido á mi Consejo de Ministros, lo siguiente: i.º Todos los españoles, sin excepcion alguna, están obligados á obtener licencia especial para po-

der usar de cruces ó condecoraciones extranjeras de cualquiera clase que sean. Estas licencias las expedirá mi primer Secretario de Estado y del Despacho, previa mi Real aprobacion. 2.º Los agraciados con cruces ó condecoraciones extranjeras que lo hayan sido desde la publicacion de mis referidos Reales decretos de los años 1815 y 1818, acreditarán en el término fijo é improrogable de dos meses, que han satisfecho al hospital general de Madrid y al Crédito público ó Caja de Amortizacion las cantidades señaladas por ellos, ó por lo menos la suma de 3.500 rs.; 20 para el Crédito público, y 1.500 para el hospital general en virtud de la reduccion que respecto de este último establecimiento tuve á bien mandar en la mencionada Real orden de 19 de Mayo último. No acreditándolo, ó no haciendo constar que Yo les he eximido espresamente de estos pagos, dejarán de usar de las insignias correspondientes á dichas condecoraciones extranjeras. 3.º Desde hoy en adelante todos los que soliciten licencias para usar de cruces ó condecoraciones extranjeras pagarán, antes que por mi primera Secretaria de Estado se les espidan, las cantidades siguientes: por una gran cruz ó banda 100 rs.: por una cruz ó condecoracion de segunda clase 50 rs.: por otra cualquiera cruz ó condecoracion 40 rs.; cuya aplicacion en cada uno de estos casos será de 20 rs. para la Caja de Amortizacion, y el resto para un fondo general de auxilio á los establecimientos piadosos. (Se concluirá.)

En la academia de primera educacion establecida en Sanlucar de Barrameda, bajo la direccion del profesor de humanidades D. José Sanchez, se verificaron el dia 24 del presente mes los ejercicios literarios anunciados al publico con anticipacion. Presidió el acto una comision del muy ilustre Ayuntamiento, y fué muy lucido y numeroso ademas el concurso de personas de ambos sexos que presenciaron con singular complacencia este pequeño ensayo de los progresos que en el corto tiempo que ha mediado desde la apertura del establecimiento hasta el presente han hecho los alumnos en los diversos ramos que comprende la enseñanza primaria. La ortologia, la doctrina cristiana, los rudimentos de las lenguas castellana, francesa y latina, principios de aritmetica y las primeras nociones del algebra fueron las materias á que contestaron los alumnos con despejo, acierto y desembarazo, presentando al mismo tiempo á los Sres. concurrentes sus dibujos y planas bastante correctas, escritas en los caracteres español é ingles. Por último para escitar la aplicacion de los alumnos se distribuyeron entre los mas sobresalientes los premios ofrecidos, que consistian en libros y útiles análogos á las materias en que se distinguieron. Y para que sirva de satisfaccion á los premiados y á los que lograron el *accessit*, y de estímulo á los demas; ha juzgado conveniente el director que se publiquen sus nombres en los papeles públicos, y son los siguientes.

*Doctrina cristiana* : Premiado, D. Mariano Otaolaorruchi. D. José Millan, *accessit*.—*Caracter español* : Premiado, D. Antonio Ayala. D. Maria Garcia, *accessit*.—*Caracter ingles* : Premiado, D. Juan Martinez Eguilaz. D. Cayetano Ahumada, *accessit*.—*Gramatica castellana*: Premiado, D. Cayetano Ahumada. D. Francisco Nuevos, *accessit*.—*Clase de matematicas* : Premiado, D. Jos. Gonzalez. D. Antonio Esper, *accessit*.—*Clase de francés* : Premiado: D. Juan Otaolaorruchi. D. Antonio Ayala, *accessit*.—*Clase de humanidades* : Premiado, D. Antonio Esper. D. Tomas Huet, *accessit*.—*Clase de dibujo* : Premiado : D. José Gonzalez. D. Antonio Ayala, *accessit*.

## AVISOS.

*Plan literario de estudios y arreglo general de las universidades del Reyno*, aprobado por S. M.—*Arte de destilar aguardientes y licores*, obra extractada de los mejores autores que han escrito en esta materia, un tomo en 8.<sup>o</sup>—*Estampa para el juego ruso llamado Rompe Cabezas*, formado de figuras geometricas.—Se hallarán en la libreria de Navarro, frente á S. Agustin.

Se traspasa la posada, sita en la calle de la Veronica, num. 162, quien quisiere tomar el traspaso acudirá á la dicha posada en donde darán razon.

Al almacén de comestibles de la calle de S. Fernando, esquina á la del Hondillo, ha llegado un surtido de jamones dulces, chorizos y mercurillos de Montanches, de superior calidad, que se venden por mayor y menor á precios equitativos. En el mismo almacén se vende chocolate fabricado á la madrileña, desde seis hasta diez rs. libra, y por mayor se hará alguna gracia.

Se traspasa un almacén de comestibles situado en Puerto-chico: en él mismo darán razon.

**NACIMIENTO.**—En la calle de la Compañia continua manifestandose, agregandole varias y vistosas decoraciones nuevas.—Se dará una funcion, la que principiará á las 7.

**TEATRO.**—Funcion del Sr. Pablo Franco, primer apuntador de la sociedad dramática.—*La niña en casa y la madre en la mascara* ( comedia en 3 actos. )—*El baile ingles* ( por Joaquin Melendez, de edad de diez años. )—*Las boleras intermediadas del sorongo* ( por Maria Arroyo de edad de ocho años y el referido Melendez )—*El caballero de Rota ó los duendes de Cadiz* ( pieza graciosa de magia en un acto, exornada con sus escotillones y transformacion de una mesa en un dragon echando fuego por la boca. )—*Los lisiados fingidos ó el sargento Marco Bomba* ( baile general. )—A las 7.

CON REAL PERMISO.

EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERONICA